

MANUEL J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, actuando en nombre y representación de la mercantil GONJUSA ASESORES LEGALES SCP, como Secretario del Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Licenciado/a en Derecho en la Empresa Provincial de Suelo y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba -CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CÓRDOBA AGRUPADAS SA- (CINCO SA),

CERTIFICO:

- I) Que el Tribunal calificador de este proceso selectivo se reunió el pasado 15 de junio de 2023 a las 9 horas en la sala de Comisiones de la Excm. Diputación provincial de Córdoba.
- II) Que en la citada reunión se analizó el escrito de impugnación relativo a las preguntas 2, 22, 24, 28 y 58 presentado por don José Antonio Urbano Gómez, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - 1) ESTIMAR la impugnación de la pregunta 2 del cuestionario tipo test, que no es anulada sino rectificadas, estimando el Tribunal que la respuesta correcta es la opción c) y no la opción b), lo que se hará constar en la plantilla definitiva de respuestas correctas que deberá de ser nuevamente publicada.
 - 2) DESESTIMAR las impugnaciones relativas a las preguntas 22, 24, 28 y 58 del cuestionario.
 - 3) COMUNICAR esta decisión personalmente al impugnante mediante resolución motivada que incorpore el análisis realizado por los informes presentados y aprobados por unanimidad por el Tribunal calificador.
- III) Que en la misma reunión se procedió al desprecintado y apertura del sobre de hojas de respuesta de los exámenes tipo test, en presencia de las aspirantes doña Carmen Castillo Pérez de Siles y doña Eva M^a Martínez González, procediéndose seguidamente a la corrección de los 12 ejercicios presentados a examen.

IV) Que, una vez acabado y contrastado el resultado de la corrección, se procedió al desprecintado y apertura del sobre denominado “cabeceras” y por el Secretario se procedió a insertar los códigos correspondientes a cada nombre en el listado de aspirantes, traspasando al listado los resultados de respuestas correctas, incorrectas y en blanco, que quedan de la siguiente forma:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	código	puntuación			
			4R7Q4	44	24	2	SUSPENSO
			2E2P9	25	42	3	SUSPENSO
			5T4S4	42	18	10	SUSPENSO
			2I6F5	43	14	13	SUSPENSO
			1I2L2	43	32	04	SUSPENSO
			8H3F7	37	28	05	SUSPENSO
			5I7Y1	40	27	03	SUSPENSO
			7S2C2	43	24	03	SUSPENSO
			7M3Q9	37	26	07	SUSPENSO
			5C7R3	29	24	17	SUSPENSO
			4O8Z2	43	19	08	SUSPENSO
			2L3M1	44	13	13	SUSPENSO

correctas incorrectas en blanco

V) Que a la vista del resultado obtenido, ningún aspirante ha alcanzado la puntuación mínima requerida de 5 puntos al no superar los 42 aciertos una vez descontadas las respuestas incorrectas, por lo que el Tribunal acuerda hacer pública la citada relación y **declara en este acto desierto el proceso selectivo, lo que procede a comunicar al órgano convocante de la plaza para adoptar las resoluciones que procedan.**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Córdoba, a quince de junio de 2023.

Manuel J. González González

Secretario